

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/07/2025 - 9:23:20 AM



Recibo No.: 0028516389

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MbniejRdsdbhiaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BATEA FINTECH SAS
Sigla: No reportó
Nit: 901949885-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-817228-12
Fecha de matrícula: 23 de Mayo de 2025
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de Mayo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

ESTE COMERCIANTE CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1780 DE 2016 Y EL DECRETO 639 DE 2017.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 63 # 76 - 55 Apartamento 2218
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: bateafintech@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3108248069
Teléfono comercial 2: 3045361227
Teléfono comercial 3: 3014605666
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 63 No. 76 55 Edificio
Perlato Apartamento 2218
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: bateafintech@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3108248069

Recibo No.: 0028516389

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MbniejRdsdbhiaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3045361227
Teléfono para notificación 3: 3014605666

La persona jurídica BATEA FINTECH SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de abril de 2025 del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025, con el No. 21306 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada BATEA FINTECH SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será el diseño, desarrollo, implementación, operación y comercialización de soluciones tecnológicas y financieras dirigidas al sector minero, especialmente a la pequeña minería y minería artesanal en Colombia y en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá:

1. Desarrollar, implementar y operar plataformas digitales, sistemas informáticos y aplicaciones móviles orientadas a la trazabilidad de minerales, en especial del 'oro, mediante tecnologías como biometría, blockchain, inteligencia artificial, georeferenciación y sistemas de información integrados
2. Diseñar, ofrecer y administrar soluciones de inclusión financiera digital, tales como billeteras-electrónicas, cuentas digitales, sistemas de pago, microcréditos, seguros, calificación crediticia; y demás productos y servicios financieros, directamente o en alianza con entidades vigiladas, por la Superintendencia Financiera de Colombia u organismos equivalentes en el exterior.

Recibo No.: 0028516389

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MbniejRdsdbhiaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Integrar y operar sistemas. verificación de identidad, cumplimiento normativo y debida diligencia (KYC/AML), mediante interoperabilidad con bases de datos y plataformas de entidades públicas o privadas, incluyendo, pero sin limitarse a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Agencia Nacional de Minería.

4. Prestar servicios de consultoría, asesoría técnica, jurídica, financiera y tecnológica a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, del sector minero o financiero, así como diseñar y ejecutar programas de capacitación, formación y fortalecimiento institucional relacionados con el objeto social.

5. Facilitar, promover, intermediar y operar plataformas o mecanismos digitales para la compra, venta, comercialización,, exportación e importación de minerales, en cumplimiento de la legislación nacional é, internacional aplicable.

6. Invertir en empresas, proyectos, startups o iniciativas de base tecnológica vinculadas con la minería, trazabilidad, servicios financieros digitales, inclusión financiera, tecnologías emergentes, y/ demás actividades afines, mediante .participación accionaria, fondos de inversión, alianzas u otros vehículos jurídicos válidos.

7. Realizar operaciones de comercio electrónico, servicios tecnológicos financieros (fintech), integración con «sistemas financieros, prestación de servicios digitales y tecnológicas, tanto en Colombia como en el exterior

8. Celebrar toda clase de actos, contratos, convenios, alianzas, asociaciones o cualquier otro tipo de relación jurídica con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que se relacionen directa o. indirectamente con el desarrollo del objeto social.

La sociedad podrá desarrollar su objeto social directamente o por intermedio de terceros, y podrá realizar, cualquier otra actividad conexas, complementaria necesaria para el cumplimiento del mismo.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/07/2025 - 9:23:20 AM



Recibo No.: 0028516389

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MbniejRdsdbhiaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	100,00
Valor Nominal	:	\$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del representante legal. En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande

Recibo No.: 0028516389

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MbniejRdsdbhiaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el ejercicio del objeto social de la sociedad

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.

f) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionistas del curso de los negocios de la sociedad.

h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 23 de abril de 2025, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2025, con el No. 21306 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0028516389

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MbniejRdsdbhiaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS ELIAS SILVA DURAN	C.C.1.038.648.230

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: SILVA DURAN NICOLAS ELIAS

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: JOVEN EMPRENDEDOR CON LA INTENCIÓN DE CREAR UN STAR UP PARA DESARROLLAR SOLWARE QUE OFREZCAN SOLUCIONES INTEGRALES PARA MERCADOS EMERGENTES QUE SE INTEGRAN AL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/05/2025

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 10/07/2025 - 9:23:20 AM



Recibo No.: 0028516389

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MbniejRdsdbhiaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 05 DE MAYO DE 2025

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21307 23/05/2025

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

817228 12 BATEA FINTECH SAS

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: 6201-ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS)

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 23/05/2025

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 05 DE MAYO DE 2025

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 21307 23/05/2025

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6201

Actividad secundaria código CIIU: 6202

Otras actividades código CIIU: 6209, 6311

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

Recibo No.: 0028516389

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MbniejRdsdbhiaPa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros